

ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO



Acto Número: 532-2025.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025), por ante mí, **LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA**, Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, matriculada en el Colegio de Notarios, bajo el No. 4711, con estudio profesional abierto en la calle Principal No. 138, Los Almácigos, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, siendo las once y cincuenta (11:50:A.M.) horas de la mañana ha comparecido personalmente la señora **YARILUZ SERRATA ACOSTA** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402-0967633-3 domiciliada y residente en la calle principal No. 20, Sabana Grande, Batey I, La Canela, en calidad de Tesorera del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, y para que comparezca a su oficina del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, el cual está ubicado en la avenida Presidente Antonio Guzmán No.78, del Distrito Municipal de La Canela, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, para que verificara lo siguiente: ya en el local del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, en el salón de Sesiones, encontrándose presente en dicho salón, la señora **YARILUZ SERRATA ACOSTA** dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402- 0967633-3 domiciliada y residente en la calle principal No. 20, Sabana Grande, Batey I, La Canela, en calidad de Tesorera del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela **CHRISTOPHER DE JESUS PEÑA LIRIANO**, Encargado de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 402- 0997056-1, **CARMEN RITA LOPEZ HERNANDEZ DE ROZON** dominicana, mayor de edad, casada, empleada pública, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0348291-9 domiciliada y residente en la calle principal, La Canela, esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en su calidad de Directora del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, **NELSON ANTONIO NICASIO TAVAREZ** Técnico de Compras y Contrataciones y Encargado de Planificación del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0138353-1, **YANIBEL ALEXANDRA ESPINAL BATISTA** Encargada Libre acceso a la información del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No.402-1847707-9, **AGUSTIN ALMONTE SANTOS**, Supervisor de obras y Perito Técnico del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 037- 0073203-9, **LICDA. SOBERDA MARGARITA MORONTA DE ESPINAL**, Consultora Jurídico del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0206123-5, **DAISY ALTAGRACIA ALMONTE TAPIA**, Asistente de Tesorería del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0139453-8, inicié dicho proceso, a las



12:27 P.M., verifique que todo estaba en completa calma, estando en el salón de Sesiones del Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela se procedió a verificar la apertura de las ofertas económicas, para la construcción de la primera atapa Funeraria Municipal La Canela, dirigido a **MIPYMES MUJER**, con el expediente número **JDMLC-CCC-CP-2025-0002**, Además el encargado de Compras y Contrataciones, **CHRISTOPHER DE JESUS PEÑA LIRIANO**, el cual procedió a abrir el Sistema Electrónico De Contrataciones Públicas, a las 12:27 P.M., donde verificamos que el sobre 2 estaba cerrado, por lo que se procedió a dar apertura al sobre 2, encontrando en dicho sobre una sola propuesta, perteneciente a la señora **ING. MARIA ELAINA VENTURA PEÑA**, dominicana, mayor de edad, soltera, ingeniera portadora de la cedula de identidad y electoral no. 228-0000083-2, domiciliada y residente en la manzana E, edificio 16, apto. 302, Residencial pablo Mella, Pedro Brand, Santo Domingo Oeste; vía sistema electrónico de contrataciones públicas, conteniendo lo siguiente: propuesta económica digital, Fianza mantenimiento de oferta o licitación póliza no. 14772 de One Alliance seguro, de fecha 15/07/2025 y vigencia por seis (6) meses; Presupuesto; Análisis de costas unitarios con Itbis transparentado, Oferta económica formulario SNCC.F.033, la cual cumplió con los requisitos exigidos, siendo el monto ofertado de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$9, 450,000.60)**, cumpliendo con los criterios técnicos y económicos para fines de adjudicación; por lo que verifiqué mostrándole al comité de compras y contrataciones dicho monto ofertado, por lo que todos verificamos que era correcto y no hubo más propuestas; además se efectuó sin ningún tipo de impugnación quedando todos conforme. Acto que fue comprobado por la **LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA** asistida de las señoras **RAFAELA ALTAGRACIA MORONTA ALMONTE** e **YSABEL ROSARIO**, dominicanas, mayores de edad, solteras, portadoras de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0426107-2 y 031-0087387-0 domiciliadas y residentes en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, personas a quienes también doy fe conocer, he podido verificar, siempre en presencia de los testigos antes mencionados, que en ese lugar, o sea, **en la avenida Presidente Antonio Guzmán No.78, del Distrito Municipal de La Canela, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros**, para que verificara lo siguiente: ya en el local del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, en el salón de Sesiones, siendo las 12:27 P.M., verifique que todo estaba en completa calma, estando en el salón de Sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela, se procedió a verificar la apertura de las ofertas técnicas, para la instrucción de la primera atapa Funeraria Municipal La Canela, dirigido a **MIPYMES MUJER**, con el expediente número **JDMLC-CCC-CP-2025-0002**, Además el encargado de Compras **CHRISTOPHER DE JESUS PEÑA LIRIANO**, el cual sistema electrónico de contrataciones públicas, a las que verificamos que sólo había una oferta económica perteneciente a la **ING. MARIA ELAINA VENTURA PEÑA** vía sistema electrónico de contrataciones públicas, conteniendo lo siguiente: propuesta económica digital, Fianza mantenimiento de oferta o licitación póliza no. 14772 de One Alliance seguro, de fecha 15/07/2025 y vigencia por seis (6) meses; Presupuesto; Análisis de costas unitarios con Itbis transparentado, Oferta económica formulario SNCC.F.033, la cual cumplió con los requisitos exigidos, siendo el monto ofertado de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS**

CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$9, 450,000.60), cumpliendo con los criterios técnicos y económicos para fines de adjudicación; por lo que verifiqué mostrándole al comité de compras y contrataciones dicho monto ofertado, por lo que todos verificamos que era correcto y no hubo mas propuestas; además se efectuó sin ningún tipo de impugnación quedando todos conforme; En tal virtud siendo las 01:42 P.M., decidí retornar a mi estudio profesional donde procedí a redactar el presente acto, el cual he leído íntegramente a los comparecientes, en presencia de los testigos arriba mencionados, todo lo cual lo han encontrado conforme, y en fe de ello lo firman al pie de la ultima hoja junto conmigo y ante mí, notario infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE.**-----



YARILUZ-SERRATA ACOSTA
Cedula no. 402-0967633-3
Tesorera del Ayuntamiento del
Distrito Municipal de la Canela

CHRISTOPHER DE JESUS PEÑA LIRIANO
Cedula no.402-0997056-1
Encargado de Compras y Contrataciones
Del Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela

CARMEN RITA LOPEZ HERNANDEZ DE ROZON
Ced. 031-0348291-9
Directora del Ayuntamiento del Distrito Municipal
De la Canela

NELSON ANTONIO NICASIO TAVAREZ
Ced. 031-0138353-1
Técnico de Compras y Contrataciones y
Encargado de Planificación del Ayuntamiento
Del Distrito Municipal de La Canela

YANIBEL ALEXANDRA ESPINAL BATISTA
Ced. 402-1847707-9
Encargada Libre Acceso a la Información
El Ayuntamiento del Distrito Municipal de La Canela



AGUSTIN ALMONTE SANTOS

Ced. 037-0073203-9

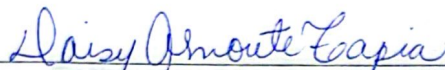
Supervisor de obras y Perito técnico del
Ayuntamiento del Distrito Municipal de la Canela



LICDA. SOBERDA MARGARITA MORONTA DE ESPINAL

Ced. 031-0206123-5

Consultora Juridica del Ayuntamiento del
Distrito municipal de la Canela



DAISY ALTAGRACIA ALMONTE TAPIA

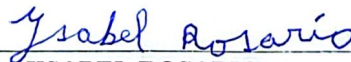
Ced. 031-0139453-8

Asistente de Tesorería del Ayuntamiento del
Distrito Municipal de la Canela



RAFAELA ALTAGRACIA MORONTA ALMONTE

Testigo



YSABEL ROSARIO

Testigo



LICDA. PRISCILA MARIBEL LOPEZ INOA

Notario Publico



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA	
Registrada bajo: No.	10320
Folio	563
Del Libro	04-44
de Actos	Civiles
Derecho RDS	100.00
La Canela, Santiago	23 de 07 del 2015
Director del Registro	

